



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria
San Isidro*

San Isidro, 26 de Abril de 2016

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los reiterados reclamos para la recuperación y puesta en valor de la plaza “Eva Perón” ubicada en el Barrio “Las Casitas” (Obras Sanitarias) entre calles Misiones, Marinsalta y Formosa, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho barrio fue construido hace más de 70 años para ser habitados por empleados de la ex Obras Sanitarias de la Nación (actualmente empresa AySA) quienes constituyeron parte de una de las comunidades obreras de las más antiguas en la localidad de San Isidro.

Que desde junio de 1945 se encuentra situada la Parroquia Santo Cristo de San Isidro que realiza cotidianamente actividades sociales y eucarísticas con la comunidad del barrio.

Que el barrio posee una plaza que desde los años 50 siempre fue denominada por los vecinos del lugar como “Eva Perón”. Al encontrarse emplazado un busto en homenaje a la esposa del tres veces presidente de la Nación Juan Domingo Perón.

Que desde aquel entonces esta plaza se ha convertido en un hito histórico de San Isidro siendo el lugar por excelencia elegido por vecinos y también de militantes y dirigente del Peronismo del distrito, para masivas reuniones y/o homenajes cada año en oportunidad de celebración del natalicio, recordatorio de su fallecimiento o realización de actividades relacionadas con la vida, obra e identificación política con la abanderada de los humildes.

Que en la actualidad se encuentran en tratamiento de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente de este Honorable Cuerpo, dos expedientes el 049-HCD-2016 y el 348-HCD-2015 proveniente del programa Banca 25 presentado por alumnos de la EES N°6 “Carlos Lamas”, por los que se solicita al Departamento Ejecutivo la recuperación, mantenimiento y puesta en valor de la mencionada plaza “Eva Perón”.

Que de acuerdo a la denominación catastral esta plaza figura bajo la denominación “La Tahona”.



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria
San Isidro*

Que teniendo en cuenta el hito Cultural que ha representado durante años para la comunidad del barrio, de vecinos y de diversos representantes y militantes de las distintas fuerzas políticas y sociales del distrito, existe una fuerte identificación simbólica que justifica el cambio de denominación del lugar por el ya reconocido públicamente "Plaza Eva Perón".

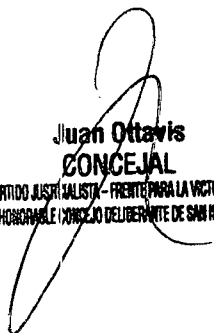
Por todo lo expuesto el Bloque de Concejales del Partido Justicialista-Frente para la Victoria de San Isidro solicita a este Cuerpo el tratamiento y sanción del presente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese la denominación de la Plaza "La Tahona" ubicada catastralmente en la Circunscripción II, Sección B, Manzana 81 A, de la localidad de San Isidro, por el nombre de "Eva Perón" al considerarse un hito cultural e histórico construido en los últimos 65 años por los vecinos del barrio Obras Sanitarias (Las Casitas) y de la comunidad del distrito.

Artículo 2º: De Forma,-


Leandro J. Martín
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Ottavio
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Fabián Brest
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO